



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2023-00114-00
DEMANDANTE: MARIA ISMENIA CAMACHO LOTA
DEMANDADO: H.I. DE JUANA CAMACHO DE CABUYA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este despacho deja sin efecto el inciso 2° del auto de fecha 21 de febrero de 2024, dando así aplicación al inciso 1°, designando como curador ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUANA CAMACHO DE CABUYA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS al Doctor JUAN CAMILO LUNA ALVAREZ. Por Secretaria Comuníquesele

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d84fe4e54a15c36a9f42d5b7a1a9ffed0c8511b4c7676dec97a4cd570302dd59**

Documento generado en 08/03/2024 02:25:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>